

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 2157

DALCAHUE, 28 de agosto del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal el **"Taller de rescate de guardadoras de semillas en Chiloé"**, la sesión extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la orgánica de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **actividad Municipal el día 02 de septiembre del 2024**, pues se llevará a efecto un **"Taller de rescate de guardadoras de semillas en Chiloé"**, a realizarse en la sala de ensayo de la ilustre municipalidad de Dalcahue y posteriormente dirigimos a un predio en la comuna de Curaco de Vélez.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001 para personas, centro de costo: 040402 fomento productivo, 1140507015-002 Prodesal, 1140548 PDTY y otras según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INYES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

AWGA/CIVG/MASV/pcob



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE